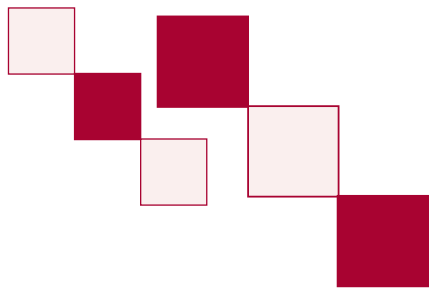


PACTEM NORD

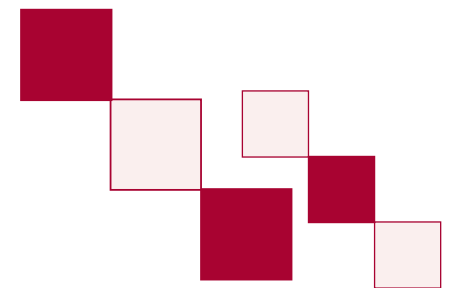
CONSORCIO PARA LA
CREACIÓN DE EMPLEO

www.consorci.info pactem@consorci.info



Campaña para el fomento
del empleo estable

2010



FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE. MEDIDAS AUTONÓMICAS 2010. (DOCV 05/02/2010).

Compatibles con las estatales. Válidas las contrataciones desde 01/01/2010. Plazo: 2 meses desde la contratación, máx. 30 septiembre 2010. (Plazo de las transformaciones a indefinidos: 17 de marzo). (Discapitados/as: octubre 09 - 30 octubre 10).

OBJETO	REQUISITOS DESEMPLEADO/A	AYUDA EMPRESA		AYUDA TRABAJADOR/A
CONTRATACIONES INDEFINIDAS INICIALES.	Personas jóvenes menores de 30 años desempleadas tres meses ininterrumpidos, previos a la contratación, con tarjeta de demanda actualizada.	4.000€ + 1.000€ mujer + 30% contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, prevención RL, dependencia. (Fijo discontinuo 1.000€ + 250 € mujer) (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		+ 20% si se la empresa se encuentra en un territorio o sector especialmente afectado por la situación cambiante de la economía.
	Jóvenes menores de 25 años en centro protección de menores.	5.200€ + 1.000€ mujer.		
	Mujeres desempleadas tres meses ininterrumpidos previos a la contratación, con tarjeta de demanda actualizada.	5.000€ + 600€ plan de igualdad en empresa + 600€ sector mujer subrepresentada + 600€ cofinanciación guardería + 30% contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, prevención RL, dependencia. 3.000€ a tiempo parcial; 4.000€ segundo contrato tiempo parcial; 5.000€ siguientes contratos parciales. 1.250€ fijo discontinuo.		
	Mayores 45 años / personas paradas de larga duración desempleadas y con tarjeta de demanda actualizada: - personas menores de 25 años desempleadas 180 días. - personas mayores de 25 años desempleadas en últimos 365 días (máximo 90 días trabajados). - personas mayores 45 años desempleadas tres meses ininterrumpidos, previo a la contratación.	4.000€ + 1.000€ mujeres + 30% contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, prevención RL, dependencia. (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana) (1.000€ fijo discontinuo + 250 € mujer).		
	Personas discapacitadas.	Grado discapacidad: + 65%: 6.000€; 33%-65%: 4.500€; <33%: 4.000€; +1000€ mujeres + 902€ adaptación al puesto - (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
TRANSFORMACIÓN TEMPORAL EN INDEFINIDO (incluidos los formativos, de relevo y de sustitución).	Personas jóvenes menores de 30 años (desempleada tres meses, conversión a los seis meses de relación laboral y en el plazo de 30 días de esta convocatoria).	4.000 € + 1.000€ mujer + 30% contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, prevención RL, Dependencia. (Fijo discontinuo 1.000€ + 250 mujer) (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		902 € adaptación puesto.
	Mujeres (desempleada tres meses, conversión a los seis meses de relación laboral y en el plazo de 30 días de esta convocatoria).	5.000€ + 600€ plan de igualdad en empresa + 600€ sector mujer subrepresentada + 600€ cofinanciación guardería + 25% contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, prevención RL, dependencia. (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana) (Fija discontinua 1.250 €).		
	Personas discapacitadas.	Grado discapacidad: + 65%: 6.000€; 33%-65%: 4.500€; <33%: 4.000€; +500€ mujeres + 902€ adaptación puesto.		
INDEFINIDO PARA MAYOR EFICACIA EN ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.	Jóvenes menores de 30 años, personas discapacitadas; personas desempleadas más de 180 días previos al contrato.	3.000€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
	Mujeres.	4.000€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
	Mayores de 45 años.	3.500€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
INDEFINIDO (y temporal 6 meses) PARA SUSTITUIR HORAS EXTRAORDINARIAS.	Personas jóvenes menores de 30 años, desempleadas más de 180 días previos al contrato, personas discapacitadas.	3.000€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).	Temporal: 600€ por periodos de seis meses.	
	Mujeres.	4.000€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
	Mayores de 45 años.	3.500€ (prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
CONTRATACIONES (mínimo 1 año) POR JULACIONES PARCIALES Y POSTERIOR RELEVO (indefinido).	Personas jóvenes menores de 30 años, desempleadas más de 180 días previos al contrato, personas discapacitadas, mujeres, mayores de 45 años.	Relevo: 4.000€ + 1.000€ mujeres + 25% por acuerdo entre empresa y representante legal. (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana)		720€/año (max. 3.600€) + 25% si la persona trabajadora que se jubila es mayor de 65 años.
CONTRATACIÓN (mínimo 3 meses) POR AUENCIAS: excedencia voluntaria, forzosa, mutuo acuerdo.	Personas jóvenes menores de 30 años, desempleadas más de 180 días previos al contrato, personas discapacitadas, mujeres, mayores de 45 años.	Contrato 3-6 meses: 240€; 6-9 mees: 540€; 9-12 meses: 840€; +12 meses: 1.140€ (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		Excedencia voluntaria y/o mutuo acuerdo: 720€/trimestre (max. 1.800€). (Prorrato jornada parcial).
CONTRATACIÓN POR AUENCIAS: maternidad, riesgo embarazo, acogimiento y adopción, guarda legal, cuidado familiares enfermos.	Persona desempleada.	Contrato 3-6 meses: 240€; 6-9 mees: 540€; 9-12 meses: 840€; +12 meses: 1.140€ (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		Por guarda legal y/o cuidado de familiares enfermos: 720€/trimestre (max. 1.800€) (Prorrato jornada parcial).
INDEFINIDA O TRANSFORMACIÓN Trabajadores/as a domicilio y doméstico.	Persona desempleada inscrita en Servef con tarjeta de demanda actualizada.	Trabajo a domicilio: 4.400€; t. doméstico y cuidado de personas dependientes: 3.000€ (Prorrato jornada parcial min. 20 h/semana).		
TEMPORALES (12 meses).	Personas discapacitadas inscritas en Servef.	Discapacidad física y/o sensorial: 33%: 1.200€; 33%-65%: 1500€; >65%: 2.000€. Discapacidad psíquica: mín. 33%: 2.000€. (Prorrato jornada parcial).		902€ adaptación puesto.

Ver exclusiones (artículo 4).

FOMENTO DE EMPLEO. MEDIDAS AUTONÓMICAS. PLANES INTEGRALES DE EMPLEO 2010-2011. (DOCV 19/02/2010)

Plazo: hasta 31 de marzo 2010. Incompatibles con otras ayudas para la misma acción subvencionable, excepto las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

COLECTIVO	AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
Personas jóvenes menores de 30 años inscritas en el Servef más de tres meses.	Indefinido o transformación a indefinido: 6.000€.
Mayores de 45 años.	
Personas paradas de larga duración.	
Discapitado/a psíquico/a o enfermedad mental igual o superior al 33%, o con discapacidad física o sensorial del 65% o superior, desempleado/a y discapitado/a físico/a o sensorial igual o superior al 33%, desempleado/a.	- Indefinido o transformación: 8.000€. - Temporal seis meses: 3.000€. - Temporal tres meses: 1.500€.
Mujeres víctimas violencia de género.	- Indefinido o transformación: 8.000€. - Temporal 6 meses: 3.000€. - Temporal 3 meses: 1.500€.
Personas en situación o riesgo de exclusión social.	- Indefinido o transformación: 8.000€. - Temporal 6 meses: 2.000€. - Temporal 3 meses: 1.000€.
Jóvenes menores de 30 años residentes en BAP.	

BONIFICACIONES EMPRESARIALES A LA CONTRATACIÓN LABORAL. MEDIDAS ESTATALES. (Ley 43/2006 de 30 de diciembre, Real Decreto 1917/2008, Real decreto 1975/2008, Ley 27/2009).

OBJETO	REQUISITOS DESEMPLEADO/A	AYUDA EMPRESA (BONIFICACIÓN EN LA CUOTA EMPRESARIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL)	DURACIÓN BONIFICACIÓN	
CONTRATACIONES INDEFINIDAS	Jóvenes 16-30 años.	800€.	4 años.	
	Mujeres.	- Víctima violencia género: 1.500€. - Contratada en los 24 meses siguientes al parto: 1.200 €. - Contratada después de 5 años inactiva (tres años experiencia): 1.200€.	4 años.	
	Mayores de 45 años.	1.200€.	Vigencia del contrato.	
	Personas paradas al menos seis meses y trabajadores/as en riesgo de exclusión social.	600€.	4 años.	
	Personas discapacitadas.	En general.	4.500€; 5.100€ discapacidad severa.	Vigencia del contrato.
		Mujeres.	5.350€; 5.950€ discapacidad severa.	
		Mayores de 45 años.	5.700€; 6.300€ discapacidad severa.	
Personas desempleada con cargas familiares (uno o más hijos/as).	1.500€.	2 años.		
CONTRATACIÓN TEMPORAL	Víctimas violencia de género o doméstica.	600€.	Toda vigencia del contrato.	
	Personas en situación de riesgo de exclusión social.	500€.	Toda vigencia del contrato.	
	Personas discapacitadas.	En general.		3.500€; 4.100€ discapacidad severa.
		Mujeres y mayores 45 años.		4.100€; 4.700€ discapacidad severa.
MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO	Trabajadores/as de 60 años o más con antigüedad en la empresa de cinco años.	50% aportación empresarial por contingencias comunes, salvo incapacidad temporal, incrementándose un 10% hasta el 100%.	Toda vigencia del contrato.	
	Mujeres con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporadas tras la maternidad.	1.200€.	4 años.	
TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDO	Contratos: formativo, de relevo, sustitución anticipación jubilación.	500€.	4 años.	

Las bonificaciones de la presente ley no podrán, en concurrencia con otras medidas de apoyo público establecidas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se bonifica.